

QUILMES, 23 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0773/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación del servicio de limpieza de las cisternas y tanques de agua instalados en la Universidad Nacional de Quilmes, incluyendo además el servicio de análisis bacteriológico y fisicoquímico de los mismos.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 10.

Que a fs. 32 y 33, la Dirección General de Administración, según Disposición (DGA) N° 40/11, establece el procedimiento de Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 19/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 39, se recibieron ocho (8) ofertas correspondientes a las firmas: LA PROTEK – TORA de Roberto Fainstein, QUIMPLAG SA, CQ MANTENIMIENTO EDILICIO de Pablo Corridoni, COMPAÑÍA FUMIGADORA DEL NORTE SRL, EMPRESA FUMIGADORA ITALO ARGENTINA SRL, COPLAMA S.A., AGUS FUMIGACIONES SRL y FUMIKAST de Carmen Castañeda Solis.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, que luce a fs. 390 y el cuadro comparativo de precios, a fs. 391.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo informe técnico consta a fs. 393 y 394.

Que atento a lo manifestado precedentemente y a lo establecido en el Art. 27 del Decreto (PEN) 436/00, la Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes ha emitido su Dictamen de Evaluación N° 48/11, obrante a fs. 395.



00773

Que se ha notificado dicho Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 396 y 397.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 512/11, agregado a fs. 402 del Expediente citado en el Visto.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

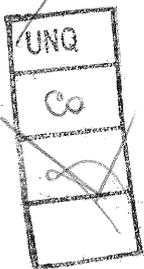
ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 19/11.

ARTICULO 2º: Adjudicar el servicio de limpieza de las cisternas y tanques de agua de la Universidad Nacional de Quilmes, a la firma AGUS FUMIGACIONES SRL, por un importe total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$5.450,00) con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliegos de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 5º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, al Sr. Sergio Pellegrini, y en carácter de miembro suplente a la Sra. Carmen Espíndola, de conformidad con lo establecido en inciso a) del punto 3 del capítulo X del manual de procedimientos aprobado por



Resolución (CS) N° 281/11, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual, en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado capítulo X.

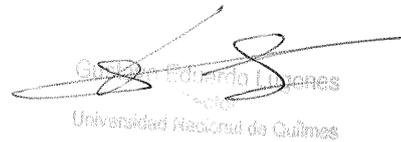
ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00773



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Eduardo L. Jones
Universidad Nacional de Quilmes